



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

05 de mayo de 2025

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor LIVINGSTON ALEJANDRO, titular de DNI N° 18.826.972, por el cual éste se compromete a prestar sus servicios profesionales, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación del mismo mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
-----el contrato de locación de servicios, que como anexo forma parte del presente, suscrito con el señor LIVINGSTON ALEJANDRO, Titular de DNI N°18.826.972; por el cual éste se compromete a prestar sus servicios profesionales, conforme las especificaciones que en el mismo se describen:

El referido contrato rige desde el 01 de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -
-----imputado a la Jurisdicción 1110101000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 53.00 "Servicios Médicos y Sanitarios" 3.4.2.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N: 778.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Batistamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte